

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31655 *SIERRA DEVELOPMENTS SPAIN-PROMOCIONES DE CENTROS COMERCIALES, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIERRA MANAGEMENT SPAIN-GESTIÓN DE CENTROS COMERCIALES, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que con fecha 4 de octubre de 2011, el socio único de las sociedades Sierra Developments Spain-Promociones de Centros Comerciales, S.L. Unipersonal y Sierra Management Spain-Gestión de Centros Comerciales, S.A. Unipersonal, esto es, la sociedad Sierra Developments Iberia 1, Promoção-Imobiliária, S.A., ha adoptado el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de Sierra Management Spain-Gestión de Centros Comerciales, S.A. Unipersonal, como sociedad absorbida, por Sierra Developments Spain-Promociones de Centros Comerciales, S.L. Unipersonal, como sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a Sierra Developments Spain-Promociones de Centros Comerciales, S.L. Unipersonal, quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Sierra Management Spain-Gestión de Centros Comerciales, S.A. Unipersonal, todo ello con estricta sujeción al proyecto común de fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener y examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

Asimismo, hacer mención al derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, tal y como viene establecido en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 4 de octubre de 2011.- Don Francisco Martín Pérez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sierra Developments Spain-Promociones de Centros Comerciales, S.L. Unipersonal y don José Florencio Sanz Giménez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sierra Management Spain-Gestión de Centros Comerciales, S.A. Unipersonal.

ID: A110073184-1